RESOLUCION Nº 28 / 2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 08/10/2015 Y SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 26/2015 EN LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICIO Y COMERCIO PATRI" DEL SEÑOR JUSTO ALMADA COLMÁN, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - ID Nº 286.386, DESTINADO A "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS", PERTENECIENTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 12 de octubre de 2015.

Visto: El Informe de Evaluación Complementario elaborado por el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, y;

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico de fecha 29 de julio de 2015 refiere que la oferta presentada por la empresa **"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" – Justo Almada Colmán,** cumple con la capacidad legal, experiencia y se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación, además el informe de evaluación complementario de fecha 08 de octubre de 2015, constata el cumplimiento de la presentación de documentaciones tanto sustanciales como legales, concluyendo finalmente, con la recomendación de adjudicación a la empresa **"SERVICIO Y COMERCIO PATRI"** propiedad del señor Justo Almada Colmán,

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 17 / 2015, de fecha 09 de octubre de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- APROBAR el informe de evaluación complementario de fecha 08 de octubre de 2015 de la Contratación Directa Nº 09/2015 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS" con ID Nº 286.386.

ART. 2.- RATIFICAR la Resolución Nº 26/2015 por la cual se adjudica a la Empresa **"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" del Señor Justo Almada Colmán,** el llamado a Contratación Directa Nº 09/2015, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas - ID Nº 286.386, para servicios de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS"** pertenecientes al Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con un contrato abierto plurianual cuyo monto mínimo de ejecución será de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), incluido el I.V.A. El monto previsto para el año 2015 es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones). La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeta a la aprobación por la Ley de Presupuesto, de la partida presupuestaria correspondiente y a la asignación del Plan Financiero Institucional.

ART. 3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Sub Grupo Objeto del Gasto **240** de **SERVICIOS GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Director General
de Administración y Finanza

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura